Pensilvania, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDISON RAFAEL PITRE MONTERO
Gerente E.S.E Hospital Local San Juan de Dios

REFERENCIA: Programa de Equipos para el Cuidado Integral de la Salud del ámbito Laboral ECIS-L

ASUNTO: Propuesta para la prestación de servicios como Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cordial saludo,

Considerando que la E.S.E Hospital Local San Juan de Dios del municipio de Pensilvania adelanta la conformación de equipos básicos y complementarios para la implementación del *Plan de Cuidado de la Salud Laboral Docente*, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 003 de 2024 y que este plan se enmarca dentro de la estrategia nacional orientada a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, articulando los Programas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo Docente, Higiene y Seguridad Industrial, así como los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios profesionales de acuerdo a los siguiente:

JUSTIFICACIÓN

En este escenario, la participación de un(a) Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo resulta esencial para apoyar la aplicación de metodologías para el Plan Escolar de Seguridad y Salud en el Trabajo, como la actualización de la MIPER, análisis de vulnerabilidad, encuestas de morbilidad sentida y mediciones ambientales.

OBJETO

Prestar servicios profesionales como Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de actividades técnicas y operativas en las instituciones educativas para la implementación de programas, planes y acciones orientadas a garantizar diagnósticos situacionales y la implementación de acciones de prevención y control de riesgos de salud laboral.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Aplicar y/o actualizar la MIPER en las instituciones educativas.
- Realizar análisis de vulnerabilidad frente a emergencias escolares.
- Apoyar la implementación de los planes de salud laboral escolar.
- Ejecutar mediciones de iluminación y ruido en aulas y talleres.
- Colaborar en la formación de COPASST y brigadas escolares de emergencia.
- Entregar informe de actividades ejecutadas de cada establecimiento educativo.

RESULTADOS ESPERADOS

- Contar con diagnósticos actualizados de peligros y riesgos en cada institución educativa.
- Identificación de condiciones críticas de vulnerabilidad en las sedes escolares.
- Mejor implementación de los planes escolares de salud laboral.
- Mayor capacidad de respuesta ante emergencias escolares.

DURACIÓN, MODALIDAD Y DEDICACIÓN

El contrato tendrá una duración de siete (7) meses, en la modalidad de prestación de servicios con una dedicación de tiempo completo.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se propone un valor mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($3.611.880), para un total de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($25.283.160) por la totalidad del contrato.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Leidy Maryi Vallejo Ospina
Cédula de ciudadanía: 43.917.175
Profesión: Tecnóloga ambiental
Dirección: Calle 107 A 75-32
Ciudad: Medellín
Celular: 301 5209562
Correo: maryi011183@hotmail.com

Atentamente,



Leidy Maryi Vallejo Ospina

C.C. 43.917.175